

VISTOS:

- 1) El DFL N°1 de 2001, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- 2) La Ley 18.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3) El DFL N°1 de 2005 del Ministerio de Salud que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979, publicado en el Diario Oficial el 24 de abril de 2006.
- 4) El DFL N° 29 de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- 5) El Decreto Supremo N°140/2014, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
- 6) La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 7) La Resolución N° 8 de 2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N° 36/2024 del mismo Órgano Contralor.
- 8) El decreto N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de autogestión en red;
- 9) La Resolución Exenta RA 428/208/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, del Servicio de Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, debido a correo electrónico de D. Iván Marín Campusano, Director del establecimiento, quien informa que se debe realizar comisión de servicio de D. Liliana López Lazo, Encargada Subrogante Unidad Atención Usuario y Oirs al Servicio de Salud Coquimbo a contar del 01 de junio del 2025 por 3 meses, por lo que se autoriza encomendar como Encargada de la Unidad antes mencionada designando a D. Melissa Muñoz Peralta.
- 2) Que se dicta Res. Ex. 13500 de fecha 17 de junio del 2025, en la la cual se encomienda funciones como Encargada Unidad Atención Usuario y OIRS a contar del 01 de junio al 31 de agosto del 2025.
- 3) Que se dicta Res. Ex. 25091/14-09-2025, que designa como Encargada Unidad Atención Usuario y OIRS a contar del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2025 a D. Melissa Muñoz Peralta.
- 4) Que según indicaciones de Subdirector Gestión de Personas se dicta la siguiente.

RESOLUCIÓN:

- 1) **DESIGNASE A D. MELISSA MUÑOZ PERALTA, RUT. N° 17624810-6, PROFESIONAL, CONTRATA, GRADO 14° EUS, COMO “ENCARGADA UNIDAD ATENCION USUARIO Y OIRS”, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



Firmado por:

Luis Iván Marín Campusano

Director Hospital La Serena

Fecha: 16-12-2025 23:17:41

Visadores: GAM/JAV/mro





13500
RESOLUCION EXENTA N°

LA SERENA, 17 JUN 2025

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: : Las razones de buen servicio, Lo dispuesto en el DFL N° 1/2005 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Res. N°36/2024 y su modificación Res. N°8/2025 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta RA 428/208/2024 de fecha 05/11/2024 del Servicio de Salud Coquimbo;

CONSIDERANDO

- Que debido a correo electrónico de D. Iván Marín Campusano, Director del establecimiento, quien informa que se debe realizar comisión de servicio de D. Liliana López Lazo, Encargada Subrogante Unidad Atención Usuario y OIRS al Servicio de Salud Coquimbo a contar del 01 de junio del 2025 por 3 meses, por lo que se autoriza encomendar como Encargada de la Unidad antes mencionada designando a D. Melissa Muñoz Peralta.
- Que se dicta Res. Ex. N° 4634 de fecha 11 de marzo del 2024, en la cual se encomienda funciones como Encargada Subrogante Unidad Atención Usuario y OIRS a contar del 01 de marzo del 2024.
- Según indicaciones de D. Gonzalo Alfaro Mery, Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

TERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
--------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO:

- ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO "ENCARGADA UNIDAD ATENCIÓN USUARIO Y OIRS" CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.
- SE PONE TÉRMINO A RESOLUCIÓN EXENTA N° 4634 DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2024 EN LA CUAL SE ENCOMENDABA FUNCIONES CON ENCARGADA SUBROGANTE DE LA UNIDAD ATENCIÓN USUARIA Y OIRS, A D. LILIANA LOPEZ LAZO.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO:	0406.-
--	---------	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARGO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
17624810-6	22	23	14° EUS	01-06-2025	31-08-2025	MUÑOZ PERALTA MELISSA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SR. LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO
DÍRECTOR
HOSPITAL LA SERENA



KARINA GONZALEZ ARQUEROS
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA



N° 44-04-06-2025
LIMC/CLM/JAV/mro.
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Gestión de las Personas
- U. Gestión del Personal (Secretaría)
- U. Remuneraciones
- U. Desarrollo Competencias
- U. Reclutamiento y Selección
- UAU - OIRS
- Interesado
- Gestión Documental



RESOLUCIÓN EXENTA N°

4634

LA SERENA,

11 MAR 2024

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res. N° 6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 5570/2022 del Hospital San Juan de Dios.

CONSIDERANDO

- Correo electrónico de fecha 28 de febrero del 2024 de Secretaría de Dirección, quien por indicaciones de Director (s) solicita poner término a Encomendación de funciones como Encargado Subrogante de OIRS y Unidad Atención Usuario a D. Claudio Moyano Daille y designa como 1º Subrogancia a D. Liliana López Lazo y como 2º Subrogancia a D. Margarita Santander Dublas a contar del 01-03-2024.
- Se pone término a Res. Ex. 922 de fecha 21-02-2014 y Res. Ex. 3865 de 17-07-2014 en la cual se designaba como Jefe Subrogante de Unidad Atención Usuario y Jefe Subrogante Oficina Reclamos y Sugerencias (OIRS).
- Según Instrucciones de Subdirección Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA:.. ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
------------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES ENCARGADA SUBROGANTE DE UNIDAD ATENCION USUARIO Y OIRS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO:	0406.-
--	---------	--------

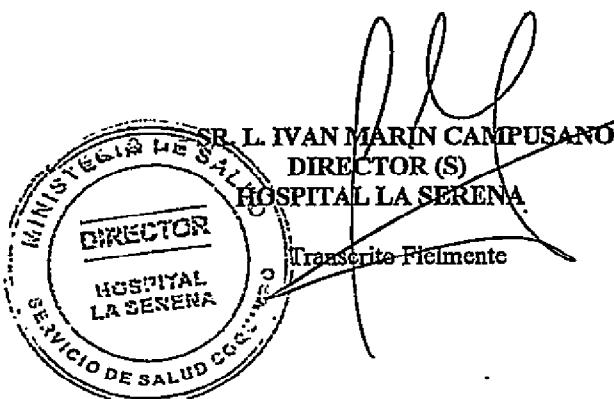
SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARG O.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBROGANCIAS
14560425-7	21	004	14º EUS	01-03-2024	Nueva Disposición	LOPEZ LAZO LILIANA	1º SUBROGANCIA
13862696-2	22	004	12º EUS	01-03-2024	Nueva Disposición	SANTANDER DUBLAS MARGARITA	2º SUBROGANCIA

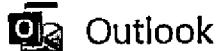
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LMC/GM/MJA/V/mro..
29-02-2024

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub. Gestión de las Personas
- 1.- Subdirección Gestión Clínica Atención Ambulatoria
- 1.- UAU-OIRS
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Gestión Personal (Melissa Araya)
- 1.- Interesados
- 1.- U. Gestión Documental
- 1.- U. Remuneraciones
- 1.- U. Personal Secretaría





RV: Comisión de Servicio Liliana Lopez Lazo

Desde Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Fecha Mar 03-06-2025 09:05

Para Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

CC Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>

Judith,

Por favor gestionar comisión de servicio de Liliana Lopez Lazo desde HLS a la DSSC a contar del 01.06.2025 por 3 meses.

Marcela,

Por favor proceder con encomendación de funciones de Melissa Muñoz Peralta, como Encargada de Unidad de Atención al Usuario, desde el 01.06.2025 por 3 meses.

Atte.,



**HOSPITAL DE
LA SERENA**

Gonzalo Alfaro Mery
Subdirector de Gestión de Las Personas

Subdirección de Gestión de Las Personas
Balmaceda 916, La Serena

513307
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



info@hospitalserena.cl

www.hospitalserena.cl



De: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

Enviado el: lunes, 2 de junio de 2025 22:13

Para: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

CC: Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: Comisión de Servicio Liliana Lopez Lazo

Gonzalo, junto con saludar favor proceder.

Atte.



L. Iván Marín Campusano
Ingeniero Comercial
Director Hospital La Serena

Balmaceda #916
513306 - 51233306
ivan.marin@redsalud.gob.cl



De: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>
Enviado el: lunes, 2 de junio de 2025 10:06 a. m.
Para: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>
CC: Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Marcela Rangel
<marcela.rangel@redsalud.gob.cl>
Asunto: Comisión de Servicio Liliana Lopez Lazo

D. Iván,

Junto con saludar escribo para formalizar la comisión de servicio de Liliana Lopez Lazo desde HLS a la DSSC, a contar del 01.06.2025 por 3 meses. Además de confirmar la Encomendación defunciones como nueva Encargada de la Unidad de Atención al Usuario Melisa Muñoz Peralta, tal como lo informó Liliana Lopez Lazo, en reunión de directivo ampliado. Lo anterior, a fin de regularizar comisión de servicio, reemplazo de dicha comisión y encomendación de funciones.

Atte.,



HOSPITAL DE
LA SERENA

Gonzalo Alfaro Mery
Subdirector de Gestión de Las Personas

Subdirección de Gestión de Las Personas
Balmaceda 916 , La Serena

513307
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



GES | **20**
años
GARANTÍAS EXPLÍCITAS
EN SALUD



RV: Comisión de Servicio Liliana López Lazo y nueva Jefatura UGU-OIRS

Desde Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Fecha Mar 03-06-2025 11:53

Para Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

CC ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

Marcela,

Por favor hacer resoluciones solicitadas.

Muchas gracias.

Atte.,

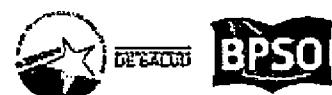


**HOSPITAL DE
LA SERENA**

Gonzalo Alfaro Mery
Subdirector de Gestión de Las Personas

Subdirección de Gestión de Las Personas
Balmaceda 916 , La Serena

513307
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl



De: Margarita Del Carmen Santander Dublas <margarita.santander@redsalud.gob.cl>

Enviado el: lunes, 2 de junio de 2025 16:13

Para: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

CC: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Gidget

Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>; Jorge Rodriguez Contreras

<jorge.rodriguezc@redsalud.gob.cl>; MELISSA NICOL MUÑOZ PERALTA

<melissa.munoz@redsalud.gob.cl>; Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

Asunto: Comisión de Servicio Liliana López Lazo y nueva Jefatura UGU-OIRS

Estimado Sr. Gonzalo Alfaro,

Junto con saludar y por solicitud de nuestro Director, quisiera solicitar la realización de la comisión de servicio de la funcionaria Liliana López Lazo, Rut:

14560425-7, quien a partir de hoy 02-06-25, se encuentra desempeñando funciones en el Servicio de Salud Coquimbo.

Por decisión de nuestro director la nueva Jefatura de la Unidad de Gestión al Usuario y OIRS será la Sra. Melissa Nicol Muñoz Peralta, Rut: 17624810-6 y la primera Subrogancia la asume Joselyn Rodríguez Rojas, Rut: 15021273-1 y la segunda Subrogancia Ana Egaña Arancibia, 11381881-6. La presente información es para solicitar la posibilidad de efectuar la nueva resolución de la Jefatura a partir del 16-06-2025, fecha en la que retorna la Sra. Melissa Muñoz de su feriado legal.

Además, se informa que se debe poner término a la resolución que estipula como subrogante a la funcionaria Margarita Santander Dublas.

Se solicita autorizar la suplencia de la comisión de Servicio de Liliana López, ya que, la unidad requiere continuar con el apoyo de un profesional para que asuma la atención de pacientes en el CDT y apoyo en Atención Cerrada, quien realizará el reemplazo es el Sr. Johani Veas Arancibia, Run: 21220162-6, a partir del 02-06-2025.

Saludos cordiales,



HOSPITAL DE
LA SERENA

Margarita Santander Dublas
Trabajadora Social, Profesional Oirs

Unidad de Gestión al Usuario-oirs
Balmaceda N° 916

513406

margarita.santander@redsalud.gob.cl



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl jq

VISTOS:

- 1) El DFL N°1 de 2001, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- 2) La Ley 18.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3) El DFL N°1 de 2005 del Ministerio de Salud que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979, publicado en el Diario Oficial el 24 de abril de 2006.
- 4) El DFL N° 29 de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- 5) El Decreto Supremo N°140/2014, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
- 6) La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 7) La Resolución N° 8 de 2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N° 36/2024 del mismo Órgano Contralor.
- 8) El decreto N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de autogestión en red;
- 9) La Resolución Exenta RA 428/208/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, del Servicio de Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, Que debido a correo electrónico de D. Iván Marín Campusano, Director del establecimiento, quien informa que se debe realizar comisión de servicio de D. Liliana López Lazo, Encargada Subrogante Unidad Atención Usuario y OIRS al Servicio de Salud Coquimbo a contar del 01 de junio del 2025 por 3 meses, por lo que se autoriza encomendar como Encargada de la Unidad antes mencionada designando a D. Melissa Muñoz Peralta.
- 2) Que se dicta Res. Ex. N° 13500 de fecha 17 de junio del 2025, en la cual se encomienda funciones como Encargada Unidad Atención Usuario y OIRS a contar del 01 de junio al 31 de agosto del 2025.
- 3) Que se realiza resolución de comisión de servicio de D. Liliana López Lazo, Encargada Unidad Atención Usuario y OIRS al Servicio de Salud Coquimbo a contar del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2025.
- 4) Que, según indicaciones de Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **DESIGNASE A D. MELISSA MUÑOZ PERALTA, RUT. N° 17624810-6, PROFESIONAL, CONTRATA, GRADO 14° EUS., COMO "ENCARGADA UNIDAD ATENCION USUARIO Y OIRS", CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Firmado por:

Luis Iván Marín Campusano

Director Hospital La Serena

Fecha: 15-09-2025 00:12:30

Visadores: GAM/JAV/mro



13500

RESOLUCION EXENTA N°

LA SERENA, 17 JUN 2025

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: ; Las razones de buen servicio, Lo dispuesto en el DFL N° 1/2005 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Res. N°36/2024 y su modificación Res. N°8/2025 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta RA 428/208/2024 de fecha 05/11/2024 del Servicio de Salud Coquimbo;

CONSIDERANDO

- Que debido a correo electrónico de D. Iván Marín Campusano, Director del establecimiento, quien informa que se debe realizar comisión de servicio de D. Liliana López Lazo, Encargada Subrogante Unidad Atención Usuario y OIRS al Servicio de Salud Coquimbo a contar del 01 de junio del 2025 por 3 meses, por lo que se autoriza encomendar como Encargada de la Unidad antes mencionada designando a D. Melissa Muñoz Peralta.
- Que se dicta Res. Ex. N° 4634 de fecha 11 de marzo del 2024, en la cual se encomienda funciones como Encargada Subrogante Unidad Atención Usuario y OIRS a contar del 01 de marzo del 2024.
- Según indicaciones de D. Gonzalo Alfaro Mery, Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

TERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
--------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO:

- ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO "ENCARGADA UNIDAD ATENCIÓN USUARIO Y OIRS" CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.
- SE PONE TÉRMINO A RESOLUCIÓN EXENTA N° 4634 DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2024 EN LA CUAL SE ENCOMENDABA FUNCIONES CON ENCARGADA SUBROGANTE DE LA UNIDAD ATENCIÓN USUARIA Y OIRS, A D. LILIANA LOPEZ LAZO.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO:	0406.-
--	---------	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARGO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
17624810-6	22	23	14° EUS	01-06-2025	31-08-2025	MUÑOZ PERALTA MELISSA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SR. LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR
HOSPITAL LA SERENA


KARINA GONZALEZ ARQUEROS
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA

N° 44-04-06-2025
LIMC/CLM/JAV/mro.
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Gestión de las Personas
- U. Gestión del Personal (Secretaría)
- U. Remuneraciones
- U. Desarrollo Competencias
- U. Reclutamiento y Selección
- UAU - OIRS
- Interesado
- Gestión Documental



RESOLUCIÓN EXENTA N°

4634

LA SERENA,

11 MAR 2024

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res. N° 6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 5570/2022 del Hospital San Juan de Dios.

CONSIDERANDO

- Correo electrónico de fecha 28 de febrero del 2024 de Secretaría de Dirección, quien por indicaciones de Director (s) solicita poner término a Encomendación de funciones como Encargado Subrogante de OIRS y Unidad Atención Usuario a D. Claudio Moyano Daille y designa como 1º Subrogancia a D. Liliana López Lazo y como 2º Subrogancia a D. Margarita Santander Dublas a contar del 01-03-2024.
- Se pone término a Res. Ex. 922 de fecha 21-02-2014 y Res. Ex. 3865 de 17-07-2014 en la cual se designaba como Jefe Subrogante de Unidad Atención Usuario y Jefe Subrogante Oficina Reclamos y Sugerencias (OIRS).
- Según Instrucciones de Subdirección Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA:.. ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
------------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES ENCARGADA SUBROGANTE DE UNIDAD ATENCION USUARIO Y OIRS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO:	0406.-
--	---------	--------

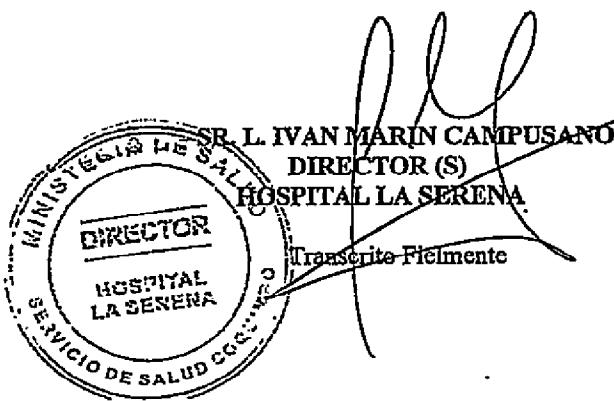
SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARG O.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBROGANCIAS
14560425-7	21	004	14º EUS	01-03-2024	Nueva Disposición	LOPEZ LAZO LILIANA	1º SUBROGANCIA
13862696-2	22	004	12º EUS	01-03-2024	Nueva Disposición	SANTANDER DUBLAS MARGARITA	2º SUBROGANCIA

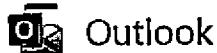
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LMC/GMJA/Vmro-
29-02-2024

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub. Gestión de las Personas
- 1.- Subdirección Gestión Clínica Atención Ambulatoria
- 1.- UAU-OIRS
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Gestión Personal (Melissa Araya)
- 1.- Interesados
- 1.- U. Gestión Documental
- 1.- U. Remuneraciones
- 1.- U. Personal Secretaría





RV: Comisión de Servicio Liliana Lopez Lazo

Desde Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Fecha Mar 03-06-2025 09:05

Para Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

CC Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>

Judith,

Por favor gestionar comisión de servicio de Liliana Lopez Lazo desde HLS a la DSSC a contar del 01.06.2025 por 3 meses.

Marcela,

Por favor proceder con encomendación de funciones de Melissa Muñoz Peralta, como Encargada de Unidad de Atención al Usuario, desde el 01.06.2025 por 3 meses.

Atte.,



**HOSPITAL DE
LA SERENA**

Gonzalo Alfaro Mery
Subdirector de Gestión de Las Personas

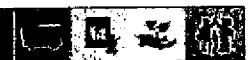
Subdirección de Gestión de Las Personas
Balmaceda 916 , La Serena

513307
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



info@hospitalserena.cl

www.hospitalserena.cl



De: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

Enviado el: lunes, 2 de junio de 2025 22:13

Para: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

CC: Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: Comisión de Servicio Liliana Lopez Lazo

Gonzalo, junto con saludar favor proceder.

Atte.



L. Iván Marín Campusano
Ingeniero Comercial
Director Hospital La Serena

Balmaceda #916
513306 - 51233306
ivan.marin@redsalud.gob.cl



De: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>
Enviado el: lunes, 2 de junio de 2025 10:06 a. m.
Para: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>
CC: Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Marcela Rangel
<marcela.rangel@redsalud.gob.cl>
Asunto: Comisión de Servicio Liliana Lopez Lazo

D. Iván,

Junto con saludar escribo para formalizar la comisión de servicio de Liliana Lopez Lazo desde HLS a la DSSC, a contar del 01.06.2025 por 3 meses. Además de confirmar la Encomendación defunciones como nueva Encargada de la Unidad de Atención al Usuario Melisa Muñoz Peralta, tal como lo informó Liliana Lopez Lazo, en reunión de directivo ampliado. Lo anterior, a fin de regularizar comisión de servicio, reemplazo de dicha comisión y encomendación de funciones.

Atte.,

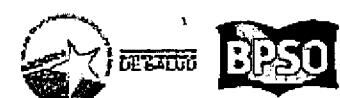


HOSPITAL DE
LA SERENA

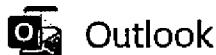
Gonzalo Alfaro Mery
Subdirector de Gestión de Las Personas

Subdirección de Gestión de Las Personas
Balmaceda 916 , La Serena

513307
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



GES | **20**
años
GARANTÍAS EXPLÍCITAS
EN SALUD



RV: Comisión de Servicio Liliana López Lazo y nueva Jefatura UGU-OIRS

Desde Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Fecha Mar 03-06-2025 11:53

Para Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

CC ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

Marcela,

Por favor hacer resoluciones solicitadas.

Muchas gracias.

Atte.,



**HOSPITAL DE
LA SERENA**

Gonzalo Alfaro Mery
Subdirector de Gestión de Las Personas

Subdirección de Gestión de Las Personas
Balmaceda 916 , La Serena

513307
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl



De: Margarita Del Carmen Santander Dublas <margarita.santander@redsalud.gob.cl>

Enviado el: lunes, 2 de junio de 2025 16:13

Para: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

CC: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Gidget

Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>; Jorge Rodriguez Contreras

<jorge.rodriguezc@redsalud.gob.cl>; MELISSA NICOL MUÑOZ PERALTA

<melissa.munoz@redsalud.gob.cl>; Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

Asunto: Comisión de Servicio Liliana López Lazo y nueva Jefatura UGU-OIRS

Estimado Sr. Gonzalo Alfaro,

Junto con saludar y por solicitud de nuestro Director, quisiera solicitar la realización de la comisión de servicio de la funcionaria Liliana López Lazo, Rut:

14560425-7, quien a partir de hoy 02-06-25, se encuentra desempeñando funciones en el Servicio de Salud Coquimbo.

Por decisión de nuestro director la nueva Jefatura de la Unidad de Gestión al Usuario y OIRS será la Sra. Melissa Nicol Muñoz Peralta, Rut: 17624810-6 y la primera Subrogancia la asume Joselyn Rodríguez Rojas, Rut: 15021273-1 y la segunda Subrogancia Ana Egaña Arancibia, 11381881-6. La presente información es para solicitar la posibilidad de efectuar la nueva resolución de la Jefatura a partir del 16-06-2025, fecha en la que retorna la Sra. Melissa Muñoz de su feriado legal.

Además, se informa que se debe poner término a la resolución que estipula como subrogante a la funcionaria Margarita Santander Dublas.

Se solicita autorizar la suplencia de la comisión de Servicio de Liliana López, ya que, la unidad requiere continuar con el apoyo de un profesional para que asuma la atención de pacientes en el CDT y apoyo en Atención Cerrada, quien realizará el reemplazo es el Sr. Johani Veas Arancibia, Run: 21220162-6, a partir del 02-06-2025.

Saludos cordiales,



HOSPITAL DE
LA SERENA

Margarita Santander Dublas

Trabajadora Social, Profesional Oirs

Unidad de Gestión al Usuario-oirs

Balmaceda N° 916

513406

margarita.santander@redsalud.gob.cl



**SUPERINTENDENCIA
DE SALUD**

in@Xf@hospitalserena

www.hospitalserena.cl | 